



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BUNIEL

*Aprobación inicial del Reglamento regulador de la Administración
Electrónica del Ayuntamiento de Buniel*

El Pleno del Ayuntamiento de Buniel, en sesión celebrada con fecha 2 de diciembre de 2014 adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial del Reglamento de la Administración Electrónica del Ayuntamiento de Buniel.

Se abre un periodo de información pública y audiencia a los interesados de treinta días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para la presentación de reclamaciones y sugerencias, entendiéndose definitivamente aprobada de no producirse alegación alguna durante dicho plazo.

En Buniel, a 2 de diciembre de 2014.

El Alcalde,
Roberto Roque García